

Información proporcionada por Instituto de Seguridad Laboral

Certificado de pensionado y pagos

Última actualización: 27 noviembre, 2019

Descripción

Certificado que solicita el pensionado o pensionada por la [Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales](#), en el cual se verifica que la persona recibe un determinado monto de pensión, e indica desde y hasta cuando está concedida esta pensión.

El trámite se puede realizar durante todo el año en [oficinas del Instituto de Seguridad Laboral](#).

Detalles

Identifica el pensionado, el tipo de pensión, el monto bruto actual y la fecha de inicio y término de la pensión.

¿A quién está dirigido?

Pensionados y pensionadas por la [Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales](#).

También puedes realizar este trámite apoderados autorizados, cuyo nombre esté registrado en el talón de pago para la pensión.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Importante:

El apoderado o apoderada podría llevar consigo una colilla de pago de la pensión, ya que será de utilidad en caso que el sistema de información no permita verificar al apoderado en el momento de la atención.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina del Instituto de Seguridad Laboral](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de calidad de pensionado.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, recibirá el certificado.